

**CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S**



**800031148**  
**CARRERA 16 N 97 46 PI**  
**3012414641**  
**Bogotá D.C.**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764106650768 con vigencia del 2026-03-03 al 2028-03-03. Numeración habilitada del 3301 al 4100 y prefijo FELE

<b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°</b>		<b>FELE-3417</b>
Fecha Factura:	07/05/2026	
Fecha Vencimiento:	06/06/2026	
Fecha Validacion DIAN:	07/05/2026 18:43	
Fecha Inicial:	07/05/2026	
Fecha Final:	06/06/2026	

**Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica**

**CUFE:** cd8ce4b2cc4164da5dec6d8531f3da16fd3683dec4f13e315e3bea84622243c4963a5eeda6b6aeeced0083222de8de3d

Elaborado por: **URIEL NARANJO**

Página 1 de 1

<b>Cliente:</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	<b>Forma de pago:</b>	CREDITO
<b>NIT:</b>	829001846	<b>Plazo (Días):</b>	30
<b>ATN:</b>	DRA. SANDRA LILIANA VERA BLANDON	<b>Ciudad:</b>	BARRANCABERMEJA - SANTA
<b>Dirección:</b>	CR 12 N 49 A 38 BR COLOMBIA	<b>Telefono:</b>	6138154

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SOPORTE VIRTUAL Y ACTUALIZACION PANACEA BASICO:Seguridad* Contingencias* Parametrización* Clientes/Aseguradores* Prestadores/Adscritos* Comprobantes* Turnos* Pacientes* Facturación Pacientes y Cajas* Facturación Clientes* Historia Clínica* ASISTENCIAL: Urgencias* Hospitalización (Sala de Observaciones)* Enfermería* Cirugías* Programas Especiales (Pyp* Crónicos* Unidades Renales)* Odontología* Laboratorio Clinico*Central de Mezclas* APOYO A LA GESTION: Citas* Autorizaciones* Referencia y Contra Referencia. ADMINISTRATIVO: Activos Fijos* Tesorería (CXC* CXP* Caja y Bancos)* Glosas* Compras* Nomina* Presupuesto Publico* Costos Hospitalarios* ESTRATEGICO:Comités* Calidad* Eventos* Satisfacción del Usuario* Auditoria*	5,545,960	5,545,960
1	OTROS CONCEPTOS Anualidad servicio de la funcionalidad de Facturación Electrónica	700,000	700,000

**IMPUESTOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR
FACT IVA 19%(19.00)	1,186,732.00
FACT RETEFTE 3.5%(3.50)	218,609.00
FACTURA RETE IVA 15%(15.00)	178,010.00
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>1,583,351.00</b>


**DESCUENTOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	

<b>OBSERVACIONES:</b> ESTA FACTURA CORRESPONDE A LA CUOTA 5 DE 12* SEGUN CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 26-00030* DEL 21 DE ENERO DEL 2026.	<b>VALOR BRUTO:</b>	6,245,960
<b>VALOR EN LETRAS:</b> SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE	<b>VALOR IMPUESTOS:</b>	1,186,732
	<b>VALOR DESCUENTOS:</b>	0
	<b>VALOR NETO:</b>	7,036,073
	<b>TOTAL:</b>	7,432,692

Para consignaciones hacerlo en alguna de las siguientes cuentas a nombre de CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN SAS  
 BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 200- 2474484-1  
 BBVA CUENTA CORRIENTE 180-12488-5  
 NOTA: Para entidades fuera de la jurisdicción del distrito capital de Bogotá no descontar ICA según acuerdo 65/2009.

1. Tarifa de retención en la fuente 3.5% (según artículo 1 del decreto 2499 de 2012).
2. La presente factura de venta cumple con todos los requisitos de los artículos 617 del E.T., 774 del Código del Comercio y 3 del Decreto 2242 de 2015, por tanto, su aceptación constituirá un título valor.
3. En caso de mora en el pago de esta factura se causarán los intereses por mora a la tasa máxima vigente a partir de su vencimiento.
4. Esta factura presta merito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008.
5. Autorizo a CNT Sistemas de Información SAS en caso de incumplimiento de la obligación, para que nos reporte a las centrales de riesgo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	<b>CÓDIGO</b>	104-FR 012
	FORMATO DE ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	08/07/2021

### ACTA PARCIAL N° 005

NUMERO DEL CONTRATO	26-00030
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 829.001.846-6
CONTRATISTA	CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.
IDENTIFICACION	NIT No. 800.031.148-6
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52.354.002 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (VIRTUAL) DEL SOFTWARE PANACEA.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$89.192.309).M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

Entre los suscritos a saber, por parte de la **E.S.E BARRANCABERMEJA** la Doctora **LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO**, como Subdirectora Administrativa y Financiera<sup>1</sup> con asignación de funciones del cargo de Profesional Especializado<sup>2</sup> Financiera, y a su vez designada como Supervisor del presente contrato, y de la otra, y por EL CONTRATISTA, la sociedad **CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.** de NIT No. 800.031.148-6, representada legalmente por **ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 52.354.002 de Bogotá D.C; se acordó admitir el ACTA PARCIAL 005 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **26-00030**.

#### 1. INFORME DE ACTIVIDADES


Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido en el periodo **MAYO DE 2026** con las actividades descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 26-00030, tal y cómo se relaciona en el informe (*Ver informe de Supervisión*). Periodo del Acta Parcial No. 005: Del periodo **MAYO DE 2026**.

#### 2. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
VALOR CONTRATO N° 26-00030	\$89.192.309	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		\$7.432.692
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		\$7.432.692
VALOR ACTA PARCIAL N° 003		\$7.432.692
VALOR ACTA PARCIAL N° 004		\$7.432.692
VALOR ACTA PARCIAL N° 005		\$7.432.692
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		\$ 52.028.849
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$89.192.309</b>	<b>\$89.192.309</b>

<sup>1</sup> Mediante la Resolución No. 111 del 01 de abril de 2024, por medio de la cual "...SE HACE UN NOMBRAMIENTO Y SE OTORGA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN."

<sup>2</sup> Mediante la Resolución No. 117 del 04 de abril de 2024, por medio de la cual "...SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES."

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	<b>CÓDIGO</b>	104-FR 012
	FORMATO DE ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	08/07/2021

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, debe cancelar la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.432.692,00) M/CTE.**, para quedar a Paz y Salvo con la presente Acta Parcial No. 005.

**VALOR POR EJECUTAR:** CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$52.028.849,00) M/CTE.

Las facturas que integran el valor a cancelarse con la presente acta parcial 005 corresponden a aquellos que el contratista presente decididamente con el lleno de los requisitos, conforme seguidamente se detallan:

<b>FACTURA No.</b>	FELE-3417	<b>TOTAL</b>
<b>VALOR</b>	\$7.432.692	<b>\$7.432.692</b>

### 3. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

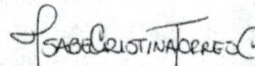
Que el/la Contratista acredita el cumplimiento de los Aportes y Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en lo correspondiente al periodo de la presente acta, de conformidad a lo estipulado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 artículo 23; lo cual se verifica con la respectiva planilla de pago, tal y como seguidamente se describe, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO COTIZADO	De: MAYO 2026	NUMERO DE PLANILLA
	Hasta: JUNIO 2026	
		86285923
	SALUD (JUNIO 2026)	\$ 4.800.400
	PENSIÓN (MAYO 2026)	\$ 19.565.600
	ARL (MAYO 2026)	\$ 621.800
	PARAFISCALES CCF (MAYO 2026)	\$ 4.817.100
	<b>VALOR TOTAL DEL APORTE</b>	<b>\$29.804.900</b>

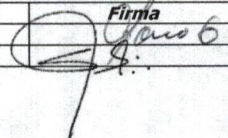
Para constancia se firma en Barrancabermeja D.E (Santander), a veintidós (22) días del mes de Junio de 2026.



**LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLE**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
E.S.E BARRANCABERMEJA  
Supervisor – Cto No. 26-00030



**ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO**  
C.C No. 52.354.002 de Bogotá D.C.  
R.L: CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.  
NIT No. 800.031.148-6  
Contratista – Cto No. 26-00030

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Claudia Patricia Gómez Romero	Colaborador Max Empleo	
Revisó	Oscar Yesid Rodríguez Pedraza	Abogado Asesor Externo para la Gerencia ESEB	



**INFORME DE SUPERVISION AL CONTRATO No.26-00030  
CORRESPONDIENTE AL ACTA 005**

**1. DATOS  
GENERALES**

<b>Contrato N°</b>	26-00030
<b>Fecha De Suscripción</b>	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026.
<b>Objeto</b>	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (VIRTUAL) DEL SOFTWARE PANACEA.
<b>Contratista</b>	CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.–Representante Legal – ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO
<b>Plazo De Ejecución</b>	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Fecha De Inicio</b>	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026.
<b>Fecha Terminación</b>	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
<b>Valor Total Del Contrato</b>	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$89.192.309).M/CTE. IVA INCLUIDO
<b>Supervisor</b>	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
<b>Nombre Del Funcionario</b>	LILIA VILLEGAS LEBOLO
<b>Periodo Que Corresponde Al Presente Informe</b>	MAYO 2026
<b>Fecha del informe</b>	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026

**2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

<b>Obligaciones Específicas del Contrato</b>	<b>Actividades Desarrolladas por el Contratista</b>
--	---



# Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD

NIT. 829.001.846-6

Código prestador 6808100707

<p>El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de soporte virtual y actualización a favor de EL CONTRATANTE, del software PANACEA y cuyas condiciones técnicas se describan en el documento de descripción técnica panacea que se adjunta como anexo del Contrato (el "Software"), desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos: Básico: El cual comprende seguridad, contingencias, parametrización, clientes/aseguradores, prestadores/adscritos, comprobantes, turnos, pacientes, Farmacia, facturación pacientes y cajas, facturación clientes, Historia Clínica (consentimiento informado), Asistencial: Hospitalización (salas de observaciones), Enfermería, Cirugías, Laboratorio clínico, Urgencias, Programas Especiales, Odontología, Central de Mezclas, Apoyo a la gestión: Citas, Autorizaciones, Referencia y contra referencia, Administrativos: Activos Fijos, Contabilidad, Tesorería (CxC, CxP, Caja y Bancos), Glosas, Compras, Nomina, Presupuesto Privado, Costos Hospitalarios; Estratégicos: Comités, Calidad, Eventos, Satisfacción del Usuario, Auditoría y el Servicio de la funcionalidad de Facturación Electrónica (Licencia Anual).</p>	<p>El contratista realizó las actividades encaminadas a garantizar el servicio del sistema de información PANACEA desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos descritos, contando con licencia de uso para disponibilidad de los módulos para que puedan hacerse las actividades tendientes al registro, gestión y procesamiento de la información institucional de las mismas y posterior envío de la información electrónica a las DIAN.</p> <p>Evidencias: Sistema de información en funcionamiento, por parte de CNT se hizo la designación de un ingeniero implementador con equipo de apoyo en diferentes procesos del proyecto quien es el canal de comunicación con el ingeniero de la ese bcabja son los actores encargados del proyecto esto ha garantizado tener un sistema en estado actualizado y facturación enviada a la DIAN, cumplimiento de la nueva normatividad de la Resolución 2275 con cambios de formato de rips, facturación electrónica para cumplir con los requisitos exigidos por ministerio de salud, cumplimiento en la implementación de RDA PACIENTE resolución 1888.</p> <p>Se deja un sistema disponible para uso por parte de la Ese.</p>
<p>El servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software PANACEA se ejecutará por EL CONTRATISTA con base al anexo normativo o documento de descripción técnica panacea que lo compone, y se limita a la estructura operativa y funcional previamente establecida, licenciada e implementada para EL CONTRATANTE y que por este le fue informada a cabalidad según sus respectivas necesidades e intereses.</p>	<p>El contratista realizó las actualizaciones del sistema frente enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte ingeniero implementador y de apoyo para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas, se realizaron reuniones con requerimientos para mejoras en el uso del sistema las cuales fueron atendidas, entrega usuario y contraseña de plataforma mi cuenta para envío y seguimiento de casos.</p>



# Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD

NIT. 829.001.846-6

Código prestador 6808100707

	<p>Durante este mes se realizaron ajustes y se dio soporte frente a la salida en producción de resolución 1888 de 2026 de interoperabilidad de historia clínica electrónica, generando el RFA paciente que se realizó ejercicio con paciente real y profesional a fin de hacer los envíos a ministerio. Del ejercicio se tienen en cuenta que puntos ajustar para cumplir con la norma.</p>
<p>Entregar a EL CONTRATANTE vía electrónica las actualizaciones y nuevas versiones del Software PANACEA con su respectiva documentación que sean liberadas durante la vigencia del presente contrato, según la política de entregas.</p>	<p>El contratista realizó las actualizaciones del sistema enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas a la fecha se encuentra actualizado al LIBERACION PARCHE 04 de la Versión Abril 2026 (Panacea_v50.26.04.24).</p>
<p>Activar y facilitar el acceso de EL CONTRATANTE a la plataforma de capacitaciones de los módulos contratados, para que le sirvan de material de consulta y apoyo al personal de EL CONTRATANTE a los cursos de su preferencia en la plataforma E-Learning Certificate, los cuales no tendrán costo durante la vigencia del contrato (aplica para módulos en soporte y máximo tres (3) usuarios por curso).</p>	<p>El contratista realizó la programación de las reuniones requeridas por parte del personal de la Ese Bcobja a través de la plataforma tecnológica meet, comunicando de manera oportuna los datos para ser atendida por el contratante</p>
<p>Cumplir con las políticas de seguridad informática que considere pertinentes y las que razonablemente sean señaladas por EL CONTRATANTE</p>	<p>El contratista dió cumplimiento de la política de seguridad informática de la institución dando correcto uso de los accesos autorizados, contraseñas y conexiones que se requirieron en el cumplimiento del contrato de soporte, mantenimiento y actualización durante el presente periodo.</p>
<p>Instruir al personal de EL CONTRATANTE para que no se causen daños, alteraciones a la información y a sus sistemas, daños en los datos, programas o documentos electrónicos y demás que se faciliten para la prestación de los servicios.</p>	<p>El contratista durante las reuniones realizadas con el personal de la Ese Bcobja a través de la plataforma tecnológica meet, dió indicaciones frente a permisos o manejos que pueden causar mal funcionamiento en el sistema.</p>
<p>Mantener vigentes, durante la ejecución del Contrato, los permisos, licencias, habilitaciones y autorizaciones requeridas para el cumplimiento del objeto de este Contrato</p>	<p>el contratista realizó las actividades encaminadas a garantizar el servicio del sistema de información PANACEA desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos descritos, contando con licencia de uso para disponibilidad de los módulos.</p>



# Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador 6808100707

Garantizar que los módulos adquiridos, cumplan con las directrices normativas dirigidas a cada asunto en concreto, y se mantengan actualizadas conforme a las exigencias de la normatividad que se modifique, o actualice en el transcurso del cumplimiento de este contrato.	Se realizaron las actualizaciones del sistema enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte ingeniero implementador y de apoyo para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas, se realizaron reuniones con requerimientos para mejoras en el uso del sistema las cuales fueron atendidas, también las configuraciones para la integración como proveedor tecnológico en la DIAN.
Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.	El contratista dió cumplimiento a los pagos de seguridad social en salud para el presente periodo, dando cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

### 3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	PLANILLA No.	PERIODO CANCELADO	FECHA DE PAGO
Salud	86285923	JUNIO 2026	04/06/2026
Pensión	86285923	MAYO 2026	04/06/2026
ARL	86285923	MAYO 2026	04/06/2026

### 4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 4. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 5. OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LILIA VILLEGAS LEBOLO  
Supervisor

Notificación contratista,

ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO  
C.C. 52.354.002 de Bogotá D.C.  
Contratista

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CONTRATISTA:	CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S. – Representante Legal – ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO
NUMERO DEL CONTRATO:	<b>26-00030</b>
PERIODO REPORTADO:	<b>MAYO 2026</b>
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (VIRTUAL) DEL SOFTWARE PANACEA.
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de soporte virtual y actualización a favor de EL CONTRATANTE, del software PANACEA y cuyas condiciones técnicas se describan en el documento de descripción técnica panacea que se adjunta como anexo del Contrato (el "Software"), desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos: Básico: El cual comprende seguridad, contingencias, parametrización, clientes/aseguradores, prestadores/adscritos, comprobantes, turnos, pacientes, Farmacia, facturación pacientes y cajas, facturación clientes, Historia Clínica (consentimiento informado), Asistencial: Hospitalización (salas de observaciones), Enfermería, Cirugías, Laboratorio clínico, Urgencias, Programas Especiales, Odontología, Central de Mezclas, Apoyo a la gestión: Citas, Autorizaciones, Referencia y contra referencia, Administrativos: Activos Fijos, Contabilidad, Tesorería (CxC, CxP, Caja y Bancos), Glosas, Compras, Nomina, Presupuesto Privado, Costos Hospitalarios; Estratégicos: Comités, Calidad, Eventos, Satisfacción del Usuario, Auditoria y el Servicio de la funcionalidad de Facturación Electrónica (Licencia Anual).</li><li>2. El servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software PANACEA se ejecutará por EL CONTRATISTA con base al anexo normativo o documento de descripción técnica panacea que lo compone, y se limita a la estructura operativa y funcional previamente establecida, licenciada e implementada para EL CONTRATANTE y que por este le fue informada a cabalidad según sus respectivas necesidades e intereses.</li><li>3. Entregar a EL CONTRATANTE vía electrónica las actualizaciones y nuevas versiones del Software PANACEA con su respectiva documentación que sean liberadas durante la vigencia del presente contrato, según la política de entregas.</li><li>4. Activar y facilitar el acceso de EL CONTRATANTE a la plataforma de capacitaciones de los módulos contratados, para que le sirvan de material de consulta y apoyo al personal de EL CONTRATANTE a los cursos de su preferencia en la plataforma E-Learning Certificate, los cuales no tendrán costo durante la vigencia del contrato (aplica para módulos en soporte y máximo tres (3) usuarios por curso).</li><li>5. Facilitar la colaboración que esté a su alcance y dentro del marco contractual, que le solicite EL CONTRATANTE a través de la Supervisión para asegurar el desarrollo del objeto del Contrato.</li><li>6. Cumplir con las políticas de seguridad informática que considere pertinentes y las que razonablemente sean señaladas por EL CONTRATANTE.</li></ol>

7. Suministrar a EL CONTRATANTE la información que le sea solicitada para sustentar las actividades adelantadas y verificar el oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato.
8. Instruir al personal de EL CONTRATANTE para que no se causen daños, alteraciones a la información y a sus sistemas, daños en los datos, programas o documentos electrónicos y demás que se faciliten para la prestación de los servicios.
9. Mantener vigentes, durante la ejecución del Contrato, los permisos, licencias, habilitaciones y autorizaciones requeridas para el cumplimiento del objeto de este Contrato.
10. Entregar a EL CONTRATANTE de forma oportuna los manuales explicativos y de uso de las actualizaciones y resolver las inquietudes que sobre este susciten.
11. Garantizar que los módulos adquiridos, cumplan con las directrices normativas dirigidas a cada asunto en concreto, y se mantengan actualizadas conforme a las exigencias de la normatividad que se modifique, o actualice en el transcurso del cumplimiento de este contrato.
12. Suministrar toda la información o documentación que requiera EL CONTRATANTE en forma veraz, oportuna y diligente, asumiendo las responsabilidades derivadas de cualquier falta a la verdad en los procesos, cuando esta se derive de la ejecución del objeto contractual.
13. Las demás inherentes al objeto contractual requeridas por la supervisión.
14. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el objeto contractual de manera responsable e idónea bajo las normas establecidas por la E.S.E BARRANCABERMEJA. 2. Que conoció y aceptó los Documentos del Proceso, sobre los cuales tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a estos, recibiendo de EL CONTRATANTE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada y que tenga a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 5. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados de la E.S.E BARRANCABERMEJA o el supervisor del contrato. 6. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden. 7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. 8. Estar afiliado al sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar al supervisor con el informe de actividades y certificaciones de cumplimiento, fotocopia del formulario o recibo de autoliquidación debidamente pagado correspondiente al mes a cobrar y sobre los porcentajes reglamentados en la Ley. 9. Conocer y aplicar los requisitos establecidos en los manuales de procesos y procedimientos implementados por la empresa, con el objeto de garantizar la adherencia a los mismos en la ejecución de las diferentes actividades asistenciales que se realizan en la E.S.E BARRANCABERMEJA.

1. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE VIRTUAL Y ACTUALIZACIÓN A FAVOR DE EL CONTRATANTE, DEL SOFTWARE PANACEA Y CUYAS CONDICIONES TÉCNICAS SE DESCRIBAN EN EL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA PANACEA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO DEL CONTRATO (EL "SOFTWARE"), DESARROLLADO POR CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, SOBRE LOS MÓDULOS: BÁSICO: EL CUAL COMPRENDE SEGURIDAD, CONTINGENCIAS, PARAMETRIZACIÓN, CLIENTES/ASEGURADORES, PRESTADORES/ADSCRITOS, COMPROBANTES, TURNOS, PACIENTES,

FARMACIA, FACTURACIÓN PACIENTES Y CAJAS, FACTURACIÓN CLIENTES, HISTORIA CLÍNICA (CONSENTIMIENTO INFORMADO), ASISTENCIAL: HOSPITALIZACIÓN (SALAS DE OBSERVACIONES), ENFERMERÍA, CIRUGÍAS, LABORATORIO CLÍNICO, URGENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES, ODONTOLOGÍA, CENTRAL DE MEZCLAS, APOYO A LA GESTIÓN: CITAS, AUTORIZACIONES, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, ADMINISTRATIVOS: ACTIVOS FIJOS, CONTABILIDAD, TESORERÍA (CXC, CXP, CAJA Y BANCOS), GLOSAS, COMPRAS, NOMINA, PRESUPUESTO PRIVADO, COSTOS HOSPITALARIOS; ESTRATÉGICOS: COMITÉS, CALIDAD, EVENTOS, SATISFACCIÓN DEL USUARIO, AUDITORIA Y EL SERVICIO DE LA FUNCIONALIDAD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (LICENCIA ANUAL).

Se realizó las actividades encaminadas a garantizar el servicio del sistema de información PANACEA desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos descritos, contando con licencia de uso para disponibilidad de los módulos para que puedan hacerse las actividades tendientes al registro, gestión y procesamiento de la información institucional de las mismas y posterior envío de la información electrónica a las DIAN.

Evidencias: Sistema de información en funcionamiento, por parte de CNT se hizo la designación de un ingeniero implementador con equipo de apoyo en diferentes procesos del proyecto quien es el canal de comunicación con el ingeniero de la ese bcabja son los actores encargados del proyecto esto ha garantizado tener un sistema en estado actualizado y facturación enviada a la DIAN, cumplimiento de la nueva normatividad de la Resolución 2275 con cambios de formato de rips, facturación electrónica para cumplir con los requisitos exigidos por ministerio de salud.

2. EL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PANACEA SE EJECUTARÁ POR EL CONTRATISTA CON BASE AL ANEXO NORMATIVO O DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA PANACEA QUE LO COMPONE, Y SE LIMITA A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y FUNCIONAL PREVIAMENTE ESTABLECIDA, LICENCIADA E IMPLEMENTADA PARA EL CONTRATANTE Y QUE POR ESTE LE FUE INFORMADA A CABALIDAD SEGÚN SUS RESPECTIVAS NECESIDADES E INTERESES.

Evidencias: Se realizaron las actualizaciones enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte ingeniero implementador y de apoyo para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas, se realizaron reuniones con requerimientos para mejoras en el uso del sistema las cuales fueron atendidas, se entrega usuario y contraseña de plataforma mi cuenta para envío y seguimiento de casos. Durante este mes se realizaron ajustes y se dio soporte frente a la salida en producción de resolución 1888 de 2026 de interoperabilidad de historia clínica electrónica, generando el RDA paciente que se realizó ejercicio con paciente real y profesional a fin de hacer los envíos a ministerio. Del ejercicio se tienen en cuenta que puntos ajustar para cumplir con la norma.

4. ENTREGAR A EL CONTRATANTE VÍA ELECTRÓNICA LAS ACTUALIZACIONES Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE PANACEA CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN QUE SEAN LIBERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LA POLÍTICA DE ENTREGAS.

Evidencias: Actualizaciones y conexiones. Se realizaron las actualizaciones del sistema, enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas a la fecha se encuentra actualizado al LIBERACION PARCHE 04 de la Versión Abril 2026 (Panacea\_v50.26.04.24).

5. ACTIVAR Y FACILITAR EL ACCESO DE EL CONTRATANTE A LA PLATAFORMA DE CAPACITACIONES DE LOS MÓDULOS CONTRATADOS, PARA QUE LE SIRVAN DE MATERIAL DE CONSULTA Y APOYO AL PERSONAL DE EL CONTRATANTE A LOS CURSOS DE SU PREFERENCIA EN LA PLATAFORMA E-LEARNING CERTIFICATE, LOS CUALES NO TENDRÁN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (APLICA PARA MÓDULOS EN SOPORTE Y MÁXIMO TRES (3) USUARIOS POR CURSO).

El contratista ha estado presto a programar las reuniones requeridas por parte del personal de la Ese Bcabja a través de la plataforma tecnológica meet, comunicando de manera oportuna los datos para ser atendida por el contratante

Evidencias: Reuniones de brindar soporte a personal durante el presente periodo.

6. CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA QUE CONSIDERE PERTINENTES Y LAS QUE RAZONABLEMENTE SEAN SEÑALADAS POR EL CONTRATANTE.

Evidencias: Se garantizó el cumplimiento de la política de seguridad informática de la institución dando correcto uso de los accesos autorizados, contraseñas y conexiones que se requirieron en el cumplimiento del contrato de soporte, mantenimiento y actualización durante el presente periodo.

7. INSTRUIR AL PERSONAL DE EL CONTRATANTE PARA QUE NO SE CAUSEN DAÑOS, ALTERACIONES A LA INFORMACIÓN Y A SUS SISTEMAS, DAÑOS EN LOS DATOS, PROGRAMAS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS QUE SE FACILITEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El contratista durante las reuniones realizadas con el personal de la Ese Bcabja a través de la plataforma tecnológica meet, ha realizado indicaciones frente a permisos o manejos que pueden causar mal funcionamiento en el sistema.

Evidencias: Reuniones de brindar soporte a personal durante el presente periodo.

8. MANTENER VIGENTES, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PERMISOS, LICENCIAS, HABILITACIONES Y AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Se realizó las actividades encaminadas a garantizar el servicio del sistema de información PANACEA desarrollado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, sobre los módulos descritos, contando con licencia de uso para disponibilidad de los módulos.

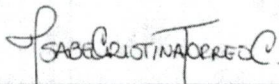
9. GARANTIZAR QUE LOS MÓDULOS ADQUIRIDOS, CUMPLAN CON LAS DIRECTRICES NORMATIVAS DIRIGIDAS A CADA ASUNTO EN CONCRETO, Y SE MANTENGAN ACTUALIZADAS CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVIDAD QUE SE MODIFIQUE, O ACTUALICE EN EL TRASCURSO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

Evidencias: Se realizaron las actualizaciones del sistema para las diferentes casos reportados o detectados, enviando correos con información de los ajustes requeridos para el funcionamiento del sistema, reuniones con el personal de soporte ingeniero implementador y de apoyo para dar indicaciones y revisión de las tareas asignadas, se realizaron reuniones con requerimientos para mejoras en el uso del sistema las cuales fueron atendidas, también las configuraciones para la integración como proveedor tecnológico en la DIAN.

10. PRESENTAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE, EN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 828 DE 2003.

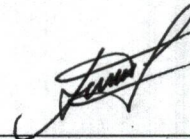
Se dió cumplimiento a los pagos de seguridad social en salud para el presente periodo, dando cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Evidencia: Planillas de Pago.



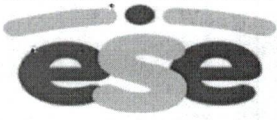
---

ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO  
C.C. NO. 52.354.002 DE BOGOTÁ D.C  
Contratista



---

LILIA VILLEGAS LEBOLO  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Supervisor contrato 26-00030



**Fwd: Panacea - Liberación de Parche 04 de la Versión Abril 2026  
(Panacea\_v50.26.04.24)**

1 mensaje

**Mauricio Valdivieso** <asesorsac1@cnt.com.co>  
Para: sistemas@esebarrancabermeja.gov.co  
CC: Yuli Paulin Salas Lizcano <yuli\_salas@cnt.com.co>

29 de mayo de 2026 a las 3:12 p.m.



**Rafael Mauricio Valdivieso**  
Ingeniero de Soporte de Aplicaciones

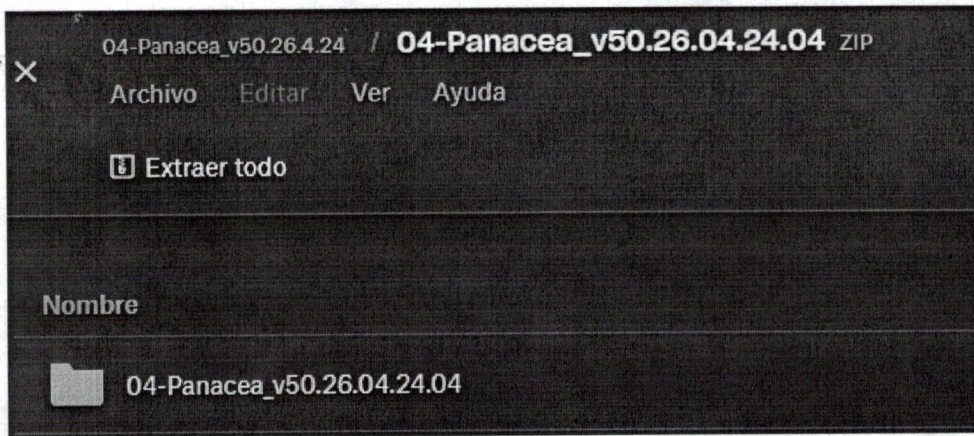
☎ (+57) 301-2414559  
✉ asesorsac1@cnt.com.co  
🌐 www.cnt.com.co  
📍 Bogotá - Colombia

Cordial saludo

se realiza notificación del enlace donde encontrará el **PARCHE 04** de la **Versión Abril 2026 (Panacea\_v50.26.04.24)**.  
[https://www.dropbox.com/scl/fi/memqaaxvteuz850cd5x2s/04-Panacea\\_v50.26.04.24.04.zip?rlkey=ygovd65s7c1b4qjfk1g827tz4&st=fp5jgu61&dl=0](https://www.dropbox.com/scl/fi/memqaaxvteuz850cd5x2s/04-Panacea_v50.26.04.24.04.zip?rlkey=ygovd65s7c1b4qjfk1g827tz4&st=fp5jgu61&dl=0)

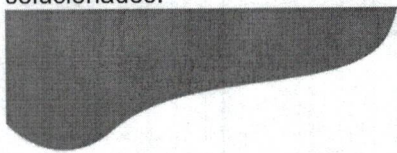
**Novedades y cosas a tener en cuenta:**

- Migración opción Especialidades.
- Ajustes TLS 1.3 y 1.2 para monitor.
- Ajustes CxP V2
- Migración opción de cambiar periodos fiscales en V2
- Casos
- Ajustes requerimientos entregados en la versión.



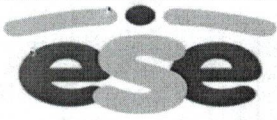
**Link Bat Limpiar Cache:** <https://www.dropbox.com/scl/fi/v230x11kdkmi72na7rnzl/LimpiadorEdge.bat?rlkey=8jvjjo15facu4vb65sjefza4i&st=nrkwi6vn&dl=0>

Recuerde seguir las indicaciones del archivo léeme, en la carpeta encontrará un archivo con la relación de casos solucionados.



**Rafael Mauricio Valdivieso**  
Ingeniero de Soporte de Aplicaciones

 (+57) 301-2414559  
 asesorsac1@cnt.com.co  
 www.cnt.com.co  
 Bogotá - Colombia



## NOTIFICACION DE SOLUCION CASO 52571

2 mensajes

Yuli Paulin Salas Lizcano <yuli\_salas@cnt.com.co>

11 de mayo de 2026 a las 12:40 p.m.

Para: Sistemas ESE Barrancabermeja <sisistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

CC: Julieth Torres <julieth\_torres@cnt.com.co>, Leidy Carolina Gómez Bautista <leidy\_gomez@cnt.com.co>

Bogotá, D.C., 11/05/2026 12:30 p.m.

Señor (a)  
**Claudia Gomez**  
**ESE BARRANCABERMEJA**  
Ciudad

Cordial saludo:

El motivo de este comunicado es informarle que su solicitud de soporte que se encontraba como **Pendiente CNT** que hace referencia a "**LOS DX NO VIAJAN EN EL XML DE LABORATORIO**" Fue posible replicarlo en nuestras instalaciones. La solución de este error es:

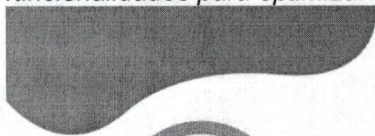
### Liberado en Parche 02 de Versión 50.26.4.24

El número de caso asignado a su solicitud es el **CAS-52571-2HDPT6**, a partir hoy su solicitud de soporte queda en estado **PENDIENTE CLIENTE**, y usted tendrá 5 días hábiles para aceptar la solución o retroalimentarnos para continuar con el análisis del caso, de lo contrario pasado este tiempo el caso se dará por cerrado; si el caso se reporta nuevamente se registrará como un nuevo caso.

Cordialmente,

**Yuli Paulin Salas Lizcano**  
**Asesor de Servicio Soporte**  
**CNT Sistemas de Información S.A.**

Lo invitamos a reportar sus casos vía web ingresando a [www.cnt.com.co](http://www.cnt.com.co) opción "**Mi Cuenta**". Conozca las nuevas funcionalidades para optimizar su servicio de soporte CNT. Cualquier inquietud comuníquese a [micuenta@cnt.com.co](mailto:micuenta@cnt.com.co)



**Yuly Salas**  
Asesor de Servicio al Cliente

☎ Cel (57) 3017368387  
✉ yuly\_salas@cnt.com.co  
🌐 www.cnt.com.co  
📍 Bogotá - Colombia

Sistemas ESE Barrancabermeja <sisistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

11 de mayo de 2026 a las  
3:00 p.m.

Para: facturacion ESE Barrancabermeja <facturacion@esebarrancabermeja.gov.co>

Favor verificar y me cuenta son 5 dias.

[Texto citado oculto]

--

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ROMERO  
Profesional Universitario

ESE Barrancabermeja

**Los invitamos a conocer nuestros canales No Presenciales:**

**Sitio WEB ESE BARRANCABERMEJA:** [www.esebarrancabermeja.gov.co](http://www.esebarrancabermeja.gov.co)

**VENTANILLA UNICA:** [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co)

**FACEBOOK:** Esebermejaoficial

**FanPage Facebook:** Empresa Social del Estado Barrancabermeja

<https://www.facebook.com/Empresa-Social-del-Estado-Barrancabermeja-186631576233191>

**Twitter:** @esebarranca

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, FELICITACIONES:** <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/pqrsdf/>

**TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO:** +57 -607 6138148 018000423690

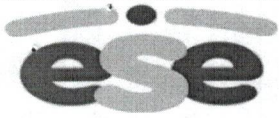
**TELÉFONOS DE ASIGNACIÓN DE CITAS:** +57 - 607 6910700 / 3330334396

**CHATBOT:** 3150197537

Antes de imprimir este mensaje, POR FAVOR compruebe que es necesario hacerlo, una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 270.000 litros de agua. EL MEDIO AMBIENTE ES CUESTIÓN DE TODOS.

**CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/>. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a la dirección de correo electrónico [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar también en el siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co).

**CONFIDENTIALITY:** This message and its attached files are addressed exclusively to its recipient, and may contain confidential information subject to professional secrecy. Its reproduction or distribution is not permitted without the express authorization of EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. If you are not the final recipient, please delete it and inform us by this same means. In accordance with Statutory Law 1581 of 2012 on Data Protection and corresponding regulations, we inform you that EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA has a policy for the processing of personal data, which can be consulted at the following link: <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/>. You can exercise your rights of access, correction, deletion, revocation or claim for infringement of your data, by writing to EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA to the email address [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicating in the subject the right you wish to exercise, or by ordinary mail sent to TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. The Owner's data processing policy, as well as any substantial changes that may occur in it, can also be consulted at the following email: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co).



---

## LIBERACION PARCHE 02 DE VERSION 50.26.04.24

1 mensaje

---

Yuli Paulin Salas Lizcano <yuli\_salas@cnt.com.co>

7 de mayo de 2026 a las 4:27 p.m.

Para: Sistemas ESE Barrancabermeja <sisistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

CC: Leidy Carolina Gómez Bautista <leidy\_gomez@cnt.com.co>, Julieth Torres <julieth\_torres@cnt.com.co>

Buenas tardes,

### Se libera parche V.50.26.04.24.02 Oficial

**Link Bat Limpiar Cache:** <https://www.dropbox.com/scl/fi/v230x11kdkmi72na7rnzl/LimpiadorEdge.bat?rlkey=8vjjo15facu4vb65sjefza4i&st=nrkwi6vn&dl=0>

### Tener en cuenta:

- 4 RDAs (Pacientes, Consulta Externa, Urgencia y Hospitalización)
- Ajustes de visor de RDA.
- Casos

**Link:** [https://www.dropbox.com/scl/fi/tgfvvidkk56pz7dym9ph2/02-Panacea\\_v50.26.04.24.02.zip?rlkey=9mjherkrngacmsopgi2rf1zpl&st=7hvmazgc&dl=0](https://www.dropbox.com/scl/fi/tgfvvidkk56pz7dym9ph2/02-Panacea_v50.26.04.24.02.zip?rlkey=9mjherkrngacmsopgi2rf1zpl&st=7hvmazgc&dl=0)


Atentamente,

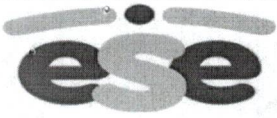


**Yuly Salas**  
Asesor de Servicio al Cliente

☎ Cel (57) 3017368387  
✉ yuly\_salas@cnt.com.co  
🌐 www.cnt.com.co  
📍 Bogotá - Colombia

---

 **InteroperabilidadRes1888.html**  
23K



## Notificación envío Solución CNT - Caso 52020

2 mensajes

Jefferson Wilches Serna <asesorsac3@cnt.com.co>

6 de mayo de 2026 a las 8:40 a.m.

Para: Sistemas ESE Barrancabermeja <sisistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

CC: Julieth Torres <julieth\_torres@cnt.com.co>, Yuli Paulin Salas Lizcano <yuli\_salas@cnt.com.co>

Bogotá, D.C., 06/05/2026 08:20 a.m.

Señor (a)  
**Claudia Gomez**  
**ESE BARRANCABERMEJA**  
Ciudad

Cordial saludo:

El motivo de este comunicado es informarle que su solicitud de soporte que se encontraba como **Pendiente CNT** que hace referencia a "**NO SE PUEDE GENERAR RIPS TODOS LOS RIPS SALEN INCOMPLETOS**" Fue posible replicarlo en nuestras instalaciones. La solución de este error es:

**Se libera en versión V.50.26.04.24.01 (28 de Abril de 2026)**

El número de caso asignado a su solicitud es el **CAS-52020-XN1XBT**, a partir hoy su solicitud de soporte queda en estado **PENDIENTE CLIENTE**, y usted tendrá 5 días hábiles para aceptar la solución o retroalimentarnos para continuar con el análisis del caso, de lo contrario pasado este tiempo el caso se dará por cerrado; si el caso se reporta nuevamente se registrará como un nuevo caso.

El asesor de servicio asignado a su caso es **Jefferson Wilches Serna** a quien podrá contactar a través de:

- Correo electrónico de contacto [asesorsac3@cnt.com.co](mailto:asesorsac3@cnt.com.co)
- Usuario Skype de contacto **N/A**

Cordialmente,

**Jefferson Wilches Serna**  
**Servicio al cliente**  
**CNT Sistemas de Información S.A.**

*Lo invitamos a reportar sus casos vía web ingresando a [www.cnt.com.co](http://www.cnt.com.co) opción "**Mi Cuenta**". Conozca las nuevas funcionalidades para optimizar su servicio de soporte CNT. Cualquier inquietud comuníquese a [micuenta@cnt.com.co](mailto:micuenta@cnt.com.co)*

Sistemas ESE Barrancabermeja <sisistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las  
8:59 a.m.

Para: facturacion ESE Barrancabermeja <facturacion@esebarrancabermeja.gov.co>

[Texto citado oculto]

--

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ROMERO  
Profesional Universitario  
ESE Barrancabermeja

**Los invitamos a conocer nuestros canales No Presenciales:**

**Sitio WEB ESE BARRANCABERMEJA:** [www.esebarrancabermeja.gov.co](http://www.esebarrancabermeja.gov.co)

**VENTANILLA UNICA:** [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co)

**FACEBOOK:** [Esebermejaoficial](#)

**FanPage Facebook:** [Empresa Social del Estado Barrancabermeja](#)

<https://www.facebook.com/Empresa-Social-del-Estado-Barrancabermeja-186631576233191>

**Twitter:** [@esebarranca](#)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, FELICITACIONES:** <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/pgrsdf/>

**TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO:** +57 -607 6138148 018000423690

**TELÉFONOS DE ASIGNACIÓN DE CITAS:** +57 - 607 6910700 / 3330334396

**CHATBOT:** 3150197537

Antes de imprimir este mensaje, POR FAVOR compruebe que es necesario hacerlo, una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 270.000 litros de agua. EL MEDIO AMBIENTE ES CUESTIÓN DE TODOS.

**CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/>. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a la dirección de correo electrónico [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar también en el siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co).

**CONFIDENTIALITY:** This message and its attached files are addressed exclusively to its recipient, and may contain confidential information subject to professional secrecy. Its reproduction or distribution is not permitted without the express authorization of EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. If you are not the final recipient, please delete it and inform us by this same means. In accordance with Statutory Law 1581 of 2012 on Data Protection and corresponding regulations, we inform you that EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA has a policy for the processing of personal data, which can be consulted at the following link: <https://www.esebarrancabermeja.gov.co/>. You can exercise your rights of access, correction, deletion, revocation or claim for infringement of your data, by writing to EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA to the email address [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicating in the subject the right you wish to exercise, or by ordinary mail sent to TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. The Owner's data processing policy, as well as any substantial changes that may occur in it, can also be consulted at the following email: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co).

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	800031148-6	CNT SISTEMAS DE INFORMACION SAS	CR 16 97 46	3005698935	recursos_humanos@cnt.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86285923	04/06/2026	28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$121,804,323	\$29.804.900	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	131.500	0		0		0	0	0	0	131.500	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	521.300	0		0		0	0	0	0	521.300	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.117.900	0		0		0	0	0	0	1.117.900	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	988.800	0		0		0	0	0	0	988.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	680.900	0		0		0	0	0	0	680.900	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	253.300	0		0		0	0	0	0	253.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	784.200	0		0		0	0	0	0	784.200	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	138.200	0		0		0	0	0	0	138.200	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	184.300	0		0		0	0	0	0	184.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	5.414.700	0	0	0	0	0	0	0	5.414.700	9
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.013.200	0	0	0	0	0	0	0	1.013.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	2.291.100	0	0	0	0	0	0	0	2.291.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.757.000	0	0	80.700	80.700	0	0	0	5.918.400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	621.800				621.800	0	0	621.800			6.218	621.800	28

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.207.600	0	0	3.207.600	21
CCF34	Cofrem	892000146-3	414.600	0	0	414.600	2
CCF39	Cajasan	890200106-1	1.063.400	0	0	1.063.400	4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800031148-6	CNT SISTEMAS DE INFORMACION SAS		CR 16 97 46	3005698935	recursos_humanos@cnt.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86285923	04/06/2026	28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$121.804.323	\$29.804.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	4.800.400	4.800.400
Pensión	5	19.565.600	19.565.600
Riesgos Laborales	1	621.800	621.800
CCF	4	4.817.100	4.817.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>29.804.900</b>	<b>29.804.900</b>

PAGADA